

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPT. N°700-610/2023 -
BR.

DECRETO N°

43

-S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

11 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran el Ministerio de Salud;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designase, a partir de 10 de diciembre de 2023, a los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

- 1) Médica Fernanda María de los Ángeles Peynado, D.N.I. N° 25.377.728, Secretaria de Coordinación General;
- 2) Médico Agustín Yecora, D.N.I. N° 31.687.089, Secretario de Salud Mental y Adicciones;
- 3) Abogado, Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186, Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos.-

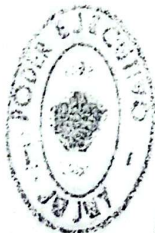
ARTÍCULO 2º: Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

(FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA. EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C.P.N. DR. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

C.P.N. CLAUDIA GISELA HERNANDEZ
VIC. Jefe de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOLDI
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY